

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente de fechas 31 de octubre y 2 de noviembre de 2022, ha acordado:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna de una plaza de Subinspector del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Grupo A-Subgrupo A2), tribunal, día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de reclamación se procede a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, del concurso-oposición, en turno de promoción interna para la cobertura en propiedad de una plaza de Subinspector del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Grupo A-Subgrupo A2), quedando confeccionado como sigue:

Admitidos:

N.O.	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	DIAZ FLOX, JOSE CARLOS	****5049R
2	HERRERA MONTERO, JUAN CARLOS	**24**26Z
3	OSORIO MUÑIZ, JUAN RAMÓN	0*9*0**7M

Excluidos:

No hay aspirantes excluidos.-

Designación de los miembros del tribunal calificador, día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio:

Presidente titular: Sr D. Fernando Díaz Rolando

Presidente suplente: Sr D. Miguel Ángel Rodríguez García

Vocal titular: Sr D. José Luis Martín Mora.

Vocal suplente: Sr D. Juan Bautista Vidal Moya.

Vocal titular: Sr D. Antonio Fernández Pérez.

Vocal suplente: Sr D. Antonio López Ruiz.

Vocal titular: Sr D. Alberto Espuña González.

Vocal suplente: Sr D. José Vidal Tejada Noheda.

Vocal titular: Sra. D<sup>a</sup>. Gema María Peinado Peral.

Vocal suplente: Sr. D. Miguel Ángel Caballero Donado.

Secretario titular: Sr D. Daniel Melgar Martín.

Secretario suplente: Sra. D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso.

Señalar para la realización del primer ejercicio el día 8 de noviembre de 2022, a las 09:30 horas, en las Instalaciones del Polideportivo "Rey Juan Carlos", sito en C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 4 de Ciudad Real, debiendo ir provistos los aspirantes del D.N.I. y ropa deportiva adecuada.

De conformidad con la base sexta que rige este procedimiento, el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience por la letra "Y", de conformidad con el sor-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

teo realizado por la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, resolución de 26/11/2020.

Previamente a la celebración de estas pruebas físicas, cada aspirante deberá presentar un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Dicho certificado médico se presentará directamente ante el tribunal el día de realización de las pruebas físicas. El aspirante que no presente el certificado médico antes mencionado será excluido del proceso selectivo.

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del concurso-oposición, en turno de promoción interna para cubrir una plaza de Subinspector del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Segundo.- Aprobar la designación de los miembros del tribunal calificador, día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

**Anuncio número 3463**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>